



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. EMILIO JESÚS DEL VALLE RODRÍGUEZ, D. EDUARDO LUIS RUIZ NAVARRO, D. JUAN CARLOS SEGURA JUST, D. PABLO JUAN CALVO LISTE y D. ANDRÉS ALBERTO RODRÍGUEZ ALMEIDA, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas, para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- *La Mesa Bilateral de Diálogo, Negociación y Acuerdo para la Resolución del Conflicto Político en Cataluña (la "Mesa de Diálogo") se inauguró, con una primera reunión oficial, el día 26 de febrero de 2020.*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Esta imposición del gobierno regional catalán a cambio del apoyo de los partidos que lo forman a la investidura del señor Sánchez Pérez-Castejón como presidente del Gobierno de España el día 7 de enero de 2020¹ se articuló fruto del acuerdo entre el ya electo presidente de España, don Pedro Sánchez Pérez-Castejón, y el entonces presidente del ejecutivo regional, don Joaquín Torra Pla, como un mecanismo eficaz para constatar la teórica *“naturaleza política del conflicto”* en Cataluña y de su solución.

Tras esta primera reunión, ambos gobiernos sentaron las bases de este supuesto diálogo en un comunicado conjunto², señalando que se articularía bajo cuatro pilares clave, a saber:

- Reuniones mensuales de la “Mesa de Diálogo”.
- Celebración de las reuniones, alternativamente, en Madrid y Barcelona, en las sedes oficiales de los gobiernos respectivos que se acordasen.
- Grupo de trabajo integrado por delegaciones de los respectivos gobiernos. Los presidentes y los vicepresidentes de los respectivos gobiernos sólo se incorporarían a la “Mesa de Diálogo” para ratificar acuerdos políticos.
- Pleno respeto al marco jurídico por parte de los acuerdos alcanzados en el seno de la “Mesa de Diálogo”.

Sin embargo, el presidente del Gobierno de España esperaría más de un año para, con motivo de la investidura del actual presidente de la Generalidad³, don Pere

¹ https://elpais.com/politica/2019/11/28/actualidad/1574939977_534839.html

² <https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2020/260220-comunicado.pdf>

³ <https://elpais.com/espana/catalunya/2021-05-21/pere-aragones-es-elegido-nuevo-presidente-de-la-generalitat-solo-con-apoyos-independentistas.html>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Aragonés García, el día 21 de mayo de 2021, abrió la puerta a retomar la “Mesa de Diálogo” a través de un *tuit* publicado en su cuenta oficial de *Twitter*⁴, en el que indicaba lo siguiente:

“Enhorabuena a Pere Aragonès en su elección como nuevo President de la Generalitat. La vacunación, la recuperación sin dejar a nadie atrás y el reencuentro entre catalanes, y entre catalanes y el resto de españoles, son tareas en las que trabajar juntos. Hagámoslo posible”.

SEGUNDO.- La segunda “Mesa de Diálogo” se celebró el día 15 de septiembre de 2021. La reunión fue convocada tras diversos acontecimientos relevantes, entre los que conviene destacar los siguientes:

- A pesar de la oposición del Tribunal Supremo al indulto de los presos del proceso catalán, el Consejo de Ministros aprobó, el 22 de junio de 2021, el indulto a nueve líderes separatistas⁵. Este indulto “parcial” fue insuficiente para los separatistas, que reclamaban la amnistía para todos sus “exiliados y represaliados”.
- El señor Aragonés Pla no asistió el 30 de julio de 2021 a la Conferencia de Presidentes regionales.
- En cambio, y a pesar del desplante del presidente regional al presidente del Gobierno, apenas tres días después, el 2 de agosto de 2021, sí se celebró la

⁴ <https://twitter.com/sanchezcastejon/status/1395728359645196288>

⁵ https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Paginas/2021/refc20210622.aspx#justicia_indultos



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Comisión Bilateral entre el ejecutivo regional catalán y el Gobierno de España, que, por otra parte, llevaba sin celebrarse tres años. Acudiendo a esta reunión bilateral, el presidente del Gobierno demostró nuevamente su sumisión a los chantajes y los caprichos del presidente separatista.

Pese a los acontecimientos señalados, ambos líderes se reunieron en la segunda "Mesa de Diálogo" el día 15 de septiembre de 2021. En esta ocasión, cada gobierno emitió un comunicado por separado que divergían enormemente entre sí: mientras el gobierno regional dejaba muy clara su intención de conseguir un *"referéndum, la amnistía"* y la independencia catalana, el Gobierno del señor Sánchez Pérez-Castejón se limitaba a querer *"recuperar la normalidad en Catalunya [sic] tras años de desencuentros"* y se remitía a una *"Agenda del reencuentro"*⁶.

TERCERO.- Casi un año después, el pasado 27 de julio de 2022, tuvo lugar en Madrid, en la sede del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, la tercera reunión de la "Mesa de Diálogo" entre el Gobierno de España y el gobierno regional de Cataluña⁷.

En esta reunión se alcanzaron los dos primeros acuerdos desde la creación de la referida Mesa:

⁶ <https://www.europapress.es/nacional/noticia-gobierno-generalitat-reactivan-mesa-asumiendo-diferencias-concreciones-plazos-20210915212942.html>

⁷<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/mpresidencia14/Paginas/2022/270722-mesa-dialogo.aspx>



i. Superar la judicialización del conflicto y reforzar las garantías⁸.

Ambos gobiernos se comprometieron a *“avanzar en el diálogo y la negociación superando y poniendo fin a la dinámica y los efectos de la judicialización de los últimos años, que ha contribuido a agudizar el conflicto político, ha afectado a las relaciones políticas e institucionales y ha polarizado las posiciones políticas y sociales.* Este compromiso se apoyaría en cuatro pilares:

“1. El refuerzo de los derechos fundamentales, asegurando que las instituciones públicas preservan el interés general y adoptan las máximas garantías, especialmente cuando su actuación pueda tener un efecto sobre los derechos y las libertades o el patrimonio de las personas.

2. El compromiso político e institucional con la seguridad jurídica, el ordenamiento y los principios democráticos. La mejora de las instituciones y de sus procedimientos lleva aparejado el compromiso de las partes de conducir la actividad política e institucional de acuerdo a las instituciones y procedimientos democráticos, incluyendo también la eventual mejora de los mismos en base a los procedimientos de reforma establecidos con el objetivo de facilitar la superación de la judicialización y la resolución del conflicto político.

3. La apuesta por avances paulatinos y concretos sobre la base de acuerdos públicos (...). Estos avances se deben concretar en reformas legislativas, normativas, reglamentarias o de cualquier otra índole para superar la judicialización y sus efectos, tomando además como referencia los mejores estándares y recomendaciones europeas e internacionales.

⁸https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/mpresidencia14/Documents/2022/270722-acuerdo_judializacion.pdf



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Cuando se alcancen acuerdos que requieran de alguna modificación legislativa concreta para su materialización, los grupos parlamentarios de referencia en las Cortes Generales de las delegaciones de la Mesa de Diálogo se encargarán de su impulso parlamentario. Ambas partes manifiestan su voluntad de que dichas modificaciones legislativas sean aprobadas, en su caso, antes de finalizar el próximo periodo de sesiones”.

En relación con las reformas que se habrían pactado, los medios de comunicación se aventuraban, ese mismo día, a apuntar las siguientes: “No han querido detallar si se trata de reformular la 'ley mordaza', el Tribunal de Cuentas o el Código Penal, pero sí han abierto la puerta a revisar también peticiones judiciales concretas en causas relacionadas con el 'procés'. Mientras Vilagrà ha insistido en que las modificaciones deben llevarse a cabo antes de final de año, Bolaños ha subrayado que en este momento no dan los números para reformar los delitos de sedición y de rebelión, una forma de aligerar las penas que abriría la puerta al regreso a España de todos los independentistas que todavía residen en el extranjero y que están procesados por el 1-O”⁹.

ii. Impulsar y proteger la lengua catalana¹⁰.

Este acuerdo persigue reconocer la “diversidad lingüística de España como un patrimonio cívico y cultural, además de como una fuente de cohesión social”.

Ambos gobiernos pactaron garantizar el nivel de conocimiento y de uso del catalán, fortaleciendo y mejorando el modelo educativo catalán, de acuerdo

⁹ <https://www.epe.es/es/politica/20220727/son-acuerdos-tercera-reunion-mesa-14175469>

¹⁰ <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/mpresidencia14/Documents/2022/270722-acuerdo-lengua.pdf>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

con la Ley 12/2009, de 10 de julio, de Educación de Catalunya, y la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por LO 3/2020, de 29 de diciembre. Además, coincidieron en que el catalán debe ser *“la lengua normalmente usada como vehicular y de aprendizaje en el sistema educativo de Catalunya y el aranés en la Val d’Aran, que la enseñanza y el uso curricular y educativo del castellano también tiene que estar garantizado y tener una presencia adecuada en los currículos y proyectos lingüísticos, y que se debe fortalecer la autonomía y capacidad de los centros para desarrollar proyectos educativos adaptados a la realidad social y lingüística de su entorno, y de acuerdo con la evaluación de las competencias lingüísticas. En todo caso, la determinación de la presencia de las lenguas oficiales en la enseñanza no universitaria deberá estar basada exclusivamente en criterios pedagógicos de forma singularizada para cada uno de los centros”*.

Así las cosas, se plantean las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cómo se definirán los *“criterios pedagógicos”* que, *“de forma singularizada para cada uno de los centros”*, determinarán la presencia de las lenguas distintas del español en la enseñanza no universitaria? ¿Por qué motivos serán exclusivos estos criterios?



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

2. ¿Qué medidas adoptará el Gobierno de España para garantizar la igualdad en el acceso a la enseñanza del español en Cataluña, habida cuenta de que la presencia de las lenguas distintas del español en la enseñanza no universitaria será determinada de forma “singularizada para cada uno de los centros”?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 19 de septiembre de 2022.

Don José María Figaredo Alvarez-Sala.

Portavoz Sustituto GPVOX.

Don Emilio Jesús Del Valle Rodríguez.

Diputado GPVOX.

Don Eduardo Luis Ruiz Navarro.

Diputado GPVOX.

D. Juan Carlos Segura Just.

Diputado GPVOX.

D. Pablo Juan Calvo Liste.

Diputado GPVOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida.

Diputado GPVOX.

C.DIP 233111 20/09/2022 12:28